



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACUERDO No. 012 DE 1997

(22 MAYO 1997)

Por el cual se modifica el nombre de una Especialización

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por los Artículos 68 y 69 de la Ley 30 de diciembre de 1992, en concordancia con el Acuerdo 001 del 27 de mayo de 1996 del Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO

Que es función del Consejo Académico de conformidad con el Artículo 27, Literal a) del Acuerdo 001 del 27 de mayo de 1996 decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos.

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo 012 del 27 de agosto de 1996, aprobó la creación y desarrollo del Programa de ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN LABORAL DIRECTIVA DE LA SALUD OCUPACIONAL.

Que el Consejo procede a revisar nuevamente el nombre del Programa y considera necesario modificarlo para que responda al perfil profesional y ocupacional del egresado.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- EMITIR concepto favorable para que se modifique el nombre de la Especialización creada por el Acuerdo 012 del 27 de agosto de 1996, el cual quedará, así: **ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL.**

ARTICULO SEGUNDO.- DERÓGASE el Acuerdo No. 009 del 10 de abril de 1997

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a los 22 MAYO 1997

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

Alicia Moyano Iregui
ALICIA MOYANO IREGUI

LA SECRETARIA DEL CONSEJO (E.)

Bertha Marina Gaitan de Galán
BERTHA MARINA GAITAN DE GALAN